

## 1.3 Modelo de negocio

### Una forma de ser mutualista

Mutualidad General de la Abogacía, mutualidad de previsión social a prima fija, es una entidad aseguradora privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia. Ofrece modalidades de seguro de carácter voluntario, complementario y alternativo al sistema público de la Seguridad Social.

La Mutualidad se basa en el **concepto de sociedad de personas** (mutualistas) y no de capital, así como en la solidaridad y la participación de sus miembros.

**Apuesta por el carácter mutual del seguro y su condición de bien social** para paliar posibles situaciones de precariedad de los ciudadanos ante la falta de previsión o cobertura. Sus propias características le permiten revertir los beneficios de la actividad que desarrolla a favor de sus mutualistas.

La **sencillez de la organización, el ahorro de costes y la excelencia del servicio** son otros de los rasgos distintivos que definen a la Mutualidad.

En 2020, la Mutualidad, a través de un proceso de fusión por absorción, constituyó una **nueva entidad aseguradora, Avanza Previsión**, manteniendo en 2021 un 76% de participación en la misma. La Mutualidad junto con Avanza Previsión forman el Grupo Mutualidad Abogacía. La actividad del Grupo se lleva a cabo en España.

MUTUALISMO

Economía  
social

Colaboración

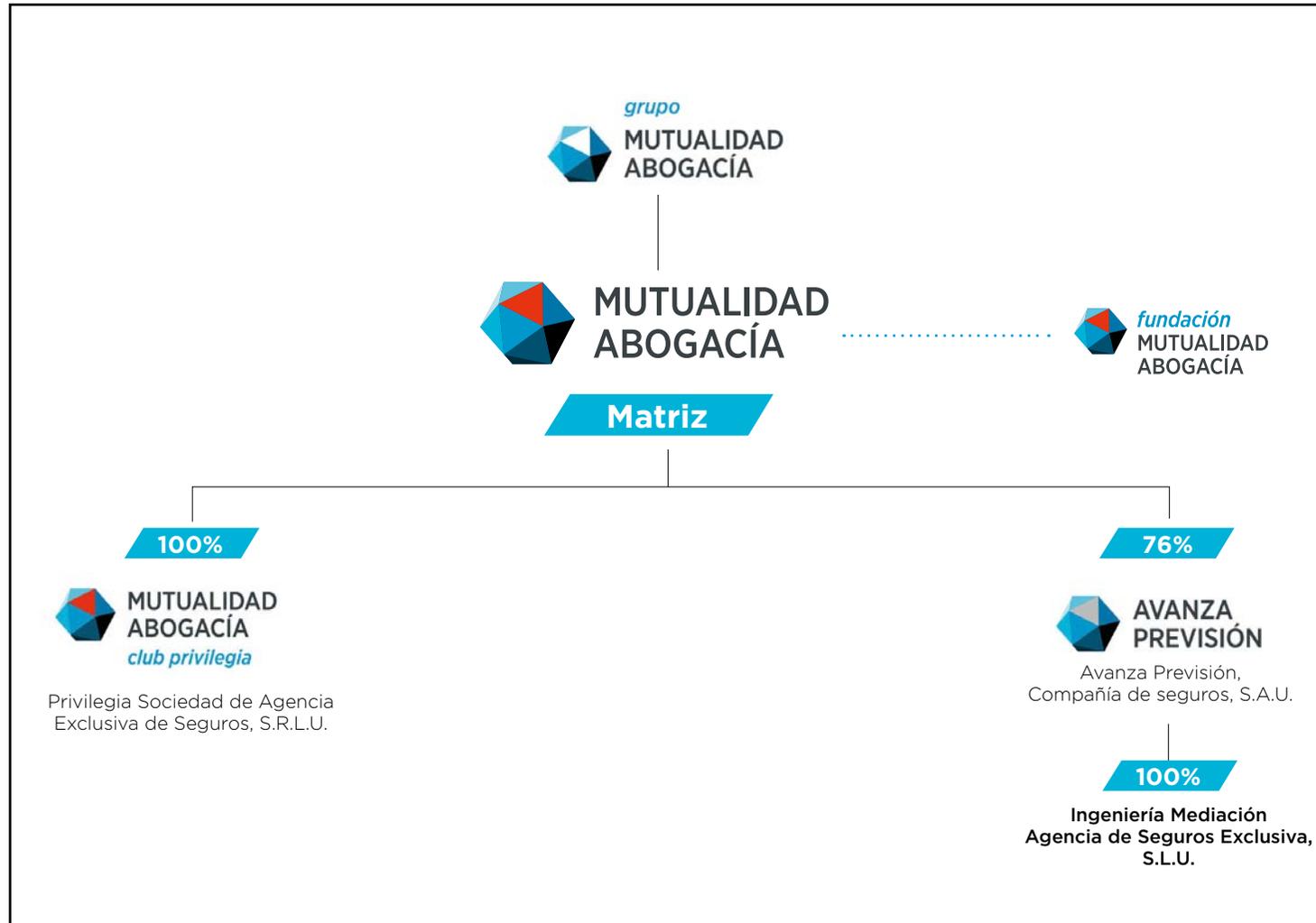
Sentimiento  
de  
pertenencia

Seguridad y  
confianza

Solidaridad

Ausencia de  
ánimo de  
lucro

## Organización societaria Grupo Mutualidad Abogacía



## Marco regulatorio

Mutualidad de la Abogacía se rige por la ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, por su reglamento de desarrollo y la normativa europea de directa aplicación, por el reglamento de mutualidades de previsión social y demás disposiciones generales aplicables a las mutualidades de previsión social, así como por los presentes estatutos, los acuerdos de los órganos sociales y las demás normas internas que se desarrollen. Supletoriamente, se rige según la ley de sociedades de capital. Se encuentra inscrita en el registro administrativo de la DGSFP (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).